CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2017 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO DE LA CALLE LIBERATO CARBALLO CONTINUACION EMPEDRADO EXISTENTE DESDE 13 NOVIEMBRE EN DIRECCION VILLA AMPARO; ID 336933.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 16 días del mes Noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad de Gestión de Desarrollo de las Personas de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. Nº 152/17 de fecha 16/02/2017, Asesor Jurídico Abog. Wilson González, Director de U.G.D.P Prof. Miguel Villagra, Director de Catastro Sr. Jorge Balbuena, a objeto de realizar la evaluación de la oferta recibida del oferente de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2017 – CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO DE LA CALLE LIBERATO CARBALLO CONTINUACION EMPEDRADO EXISTENTE DESDE 13 NOVIEMBRE EN DIRECCION VILLA AMPARO; ID 336933.**

1. Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de Noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas:

Gs.	CD Nº 20/17	
	N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	EL SUIZO CONSTRUCCIONES
TOTAL GENERAL	74.860.000.	74.110.000.

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobres, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

Nº	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DECL. JUR. 40 Y 20	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
1	N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2	EL SUIZO CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos,

entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a)	Inciso b
N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE
EL SUIZO CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE

Por tanto, los oferentes del presente llamado detallados en el cuadro que antecede, cumplen con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas.

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planillas de precios presentadas por las empresas oferentes, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios.-

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

4.1 Solicitud de aclaración de las ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle:

- *Por Nota UOC Nº 197/17 en fecha 13 de Noviembre de 2017 a las 12:39 horas, se solicitó a la empresa N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES la presentación de los siguientes documentos:*

1. *Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.*
2. *Fotocopia simple de por lo menos 2 (dos) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015 o 2016), relacionadas al llamado (construcción empedrados)*
3. *Fotocopia simple de por lo menos 1 (uno) recepción definitiva con su respectivo contrato del año anterior o actual (2015 o 2016), relacionadas al llamado (construcción empedrados)*
4. *Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios similares a los ofertados en la presente licitación (construcción de empedrado), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones mencionados en el párrafo anterior tales como nota de entrega o actas de recepción final.*
5. *Incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.*
6. *El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.*
7. *FORMULARIO Nº 4.*
8. *FORMULARIO Nº 5.*
9. *FORMULARIO Nº 10.*
10. *FORMULARIO Nº 11.*
11. *FORMULARIO Nº 12*

La empresa N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido según nota recibida en fecha 14 de noviembre a las 10:00 horas.

❖ *Por Nota UOC Nº 198/17 en fecha 13 de Noviembre de 2017 a las 10:38 horas, se solicitó a la empresa EL SUIZO CONSTRUCCIONES la presentación de los siguientes documentos:*

1. *Cronograma físico – Financiero.*
2. *Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas.*
3. *Balance 2014.*
4. *Fotocopia simple de por lo menos 2 (dos) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015 o 2016), relacionadas al llamado (construcción empedrados).*
5. *Justificación de los costos por medio de comprobantes (Nota de presupuesto Legal) de los proveedores de bienes y servicios del contratista a fin de avalar sus precios, vigente para el acto de apertura de ofertas.*
6. *El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.*
7. *FORMULARIO Nº 8.*
8. *FORMULARIO Nº 9.*
9. *FORMULARIO Nº 10.*
10. *FORMULARIO Nº 11.*
11. *FORMULARIO Nº 12.*
12. *CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.*

La empresa EL SUIZO CONSTRUCCIONES presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido según nota recibida en fecha 14 de noviembre a las 12:19 horas.

En relación al documento del numeral 11, este comité observa que el certificado de origen nacional tiene como fecha 7 de noviembre del corriente año y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 9 de la carta de invitación que cita: A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, por tanto, no puede ser beneficiado con dicho certificado.

4.3 Margen de preferencia

En conformidad al punto 9 de la carta de invitación se procede a agrupar a las empresas en CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTES	MARGEN DE PREFERENCIA
N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	CUMPLE
EL SUIZO CONSTRUCCIONES	NO CUMPLE

OFERENTES	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	
	PRECIO OFERTADO	PRECIO CON MARGEN 20%
N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES	74.860.000.	
EL SUIZO CONSTRUCCIONES	74.110.000	88.932.000

4.4 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta evaluada como la más baja

Habiéndose verificado las planillas de precios presentadas por los oferentes, se procedió a seleccionar la oferta de las empresas evaluada como la más bajas aplicando previamente el margen de preferencia nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones.-

EMPRESA OFERENTE	N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
I. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
I. Otros documentos	CUMPLE
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	CUMPLE
Cronograma físico – Financiero	CUMPLE
Listado de personales con sus respectivo datos (nombre y apellido, ciudad, dirección, Cedula Nº, currículo vitae, constancia de vida y residencia, Informe de Antecedente Judiciales) vigente para el acto de apertura de ofertas	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) acorde a los balances presentados	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 2 (dos) recepciones provisorias con sus respectivo contrato del año anterior o actual (2015 o 2016), relacionadas al llamado (construcción empedrados)	CUMPLE
Fotocopia simple de por lo menos 1 (uno) recepción definitiva con su respectivo contrato del año anterior o actual (2015 o 2016), relacionadas al llamado (construcción empedrados)	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios similares a los ofertados en la presente licitación (construcción de empedrado), con Instituciones Públicas y/o Privadas, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del monto de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturación del periodo solicitado. Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones mencionados en el párrafo anterior tales como nota de entrega o actas de recepción final.	CUMPLE
Justificación de los costos por medio de comprobantes (Nota de presupuesto Legal) de los proveedores de bienes y servicios del contratista a fin de avalar sus precios, vigente para el acto de apertura de ofertas	CUMPLE
11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:	
1. Incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.	CUMPLE
2. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Composición de Precios Unitarios	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra	CUMPLE

FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos	CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
FORMULARIO Nº 12 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	CUMPLE

4.5 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados solo por la empresa N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES se encuentra fuera de los rangos establecidos en un determinado ítem. Pero no se procedió solicitar ningún desglose de costos que forman sus precios atendiendo que el oferente mencionado presento adjunto a su oferta el Formulario– Composición de Precios Unitarios.-

5. Oferentes que cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES, cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la empresa N.G. TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES.-

Sr. Jorge Balbuena
Director de Catastro

Prof. Miguel Villagra
Director de U.G.D.P.

Abog. Wilson González
Asesor Jurídico